

La herramienta **Asistente IVA2010** permite ejecutar de forma automática y en un solo proceso los cambios necesarios para adaptar sus bases de datos a los cambios de IVA que se van a poner en marcha a partir del 1 de Julio de 2010.

Antes de ejecutar el asistente y para familiarizarse con el uso del mismo y el tiempo que se puede tardar en ejecutar el proceso definitivo, puede ejecutar la herramienta **Simulador Cambios IVA2010** que imita el comportamiento del asistente pero sin modificar ningún dato.

Le recordamos que el asistente debe ejecutarse en el momento en que vaya a cambiar su ciclo de facturación de los tipos de IVA antiguos a los nuevos, normalmente el 31 de Junio después de la facturación o el mismo día 1 de Julio antes de empezar a facturar.

También le recordamos de la obligatoriedad de realizar una copia de seguridad antes de iniciar el asistente (no hace falta si ejecuta el simulador).

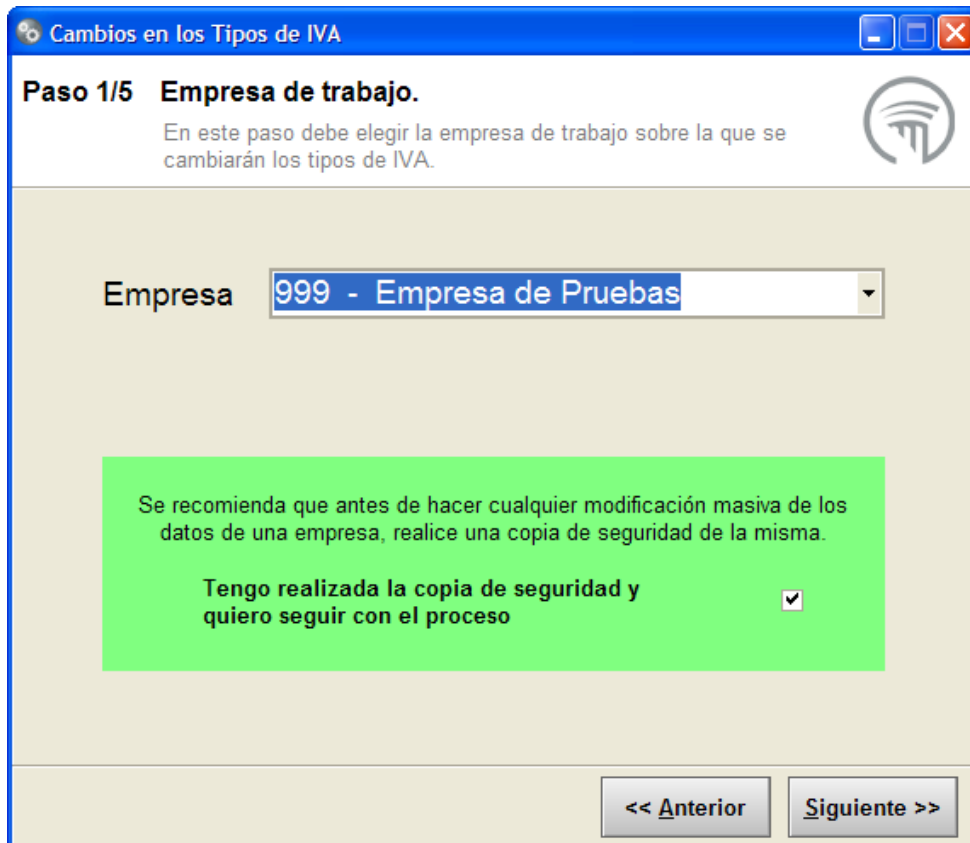
A continuación le indicamos algunas claves para entender lo que hace esta herramienta:

- Espere a terminar el ciclo de facturación de Junio para ejecutar el asistente.
- Realice copia de seguridad antes de ejecutar el asistente.
- Ejecute el asistente una vez por cada empresa.
- Se crearán nuevos tipos de IVA con los porcentajes nuevos.
- Decida qué documentos convierte y cuáles no.
- En caso de trabajar con precios de venta con IVA incluido decida si quiere incrementar el precio de venta con la subida de IVA o no.

El asistente Paso a paso

Paso 1/5. Empresa de trabajo.

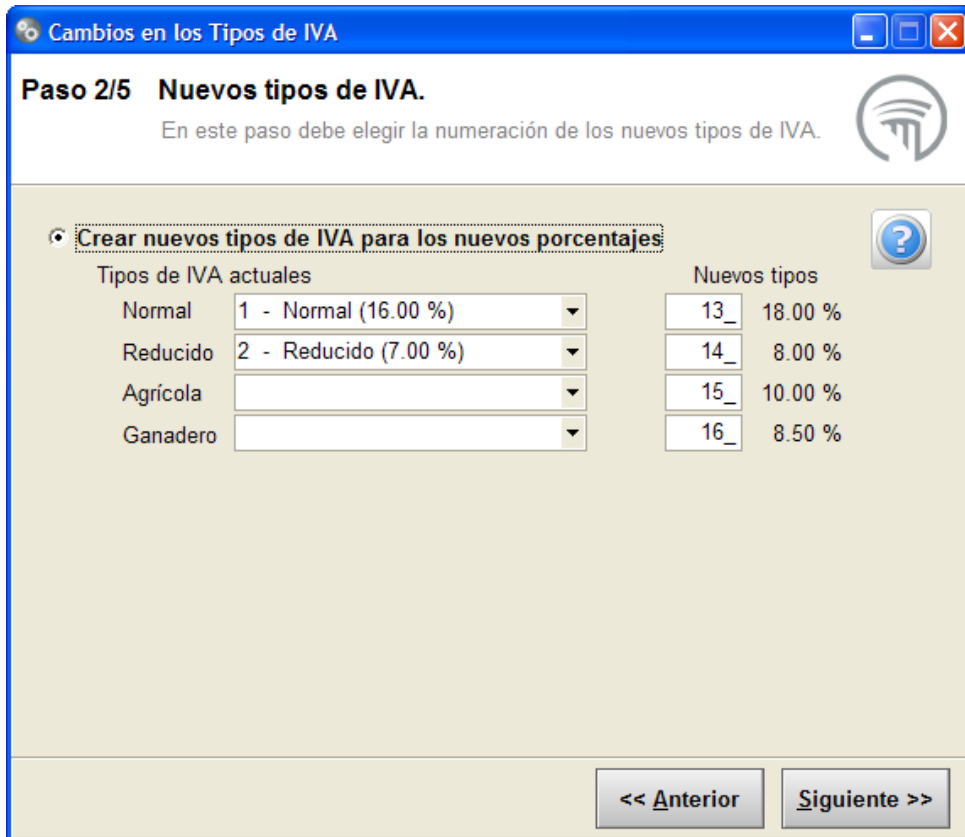
El asistente hay que ejecutarlo una vez por cada empresa de la que necesite realizar la conversión. En este punto del asistente simplemente seleccione la empresa a convertir y verifique que tiene realizada la copia de seguridad. Como en cualquier asistente pulse sobre los botones **Siguiente** para avanzar al paso siguiente del asistente y **Anterior** para retroceder al paso anterior.



The screenshot shows a software window titled "Cambios en los Tipos de IVA". The window has a blue title bar with standard Windows window controls (minimize, maximize, close). The main content area is light beige. At the top left, it says "Paso 1/5 Empresa de trabajo." followed by the instruction: "En este paso debe elegir la empresa de trabajo sobre la que se cambiarán los tipos de IVA." To the right of this text is a circular logo with a stylized 'T' and 'P'. Below the instruction is a dropdown menu labeled "Empresa" with the selected option "999 - Empresa de Pruebas". A green rectangular box contains the text: "Se recomienda que antes de hacer cualquier modificación masiva de los datos de una empresa, realice una copia de seguridad de la misma." Below this box is a checkbox with the text "Tengo realizada la copia de seguridad y quiero seguir con el proceso" and the checkbox is checked. At the bottom of the window are two buttons: "<< Anterior" and "Siguiente >>".

Paso 2/5. Nuevos tipos de IVA

En Tecnópolis pensamos que para afrontar este cambio de IVA lo mejor es crear nuevos tipos de IVA de Tecnópolis para los nuevos porcentajes a aplicar. El asistente creará estos nuevos tipos de IVA tanto en su programa de Gestión como en el de Contabilidad. Los tipos de IVA que ha estado usando hasta ahora seguirán asociados a los porcentajes antiguos de forma que pueda distinguirse fácilmente un documento con los tipos de IVA antiguo y otro con los tipos de IVA nuevos. Los cambios que se van a hacer a este nivel quedan reflejados en el paso 2/5 del asistente, tal y como se muestra en esta pantalla.



Cambios en los Tipos de IVA

Paso 2/5 Nuevos tipos de IVA.

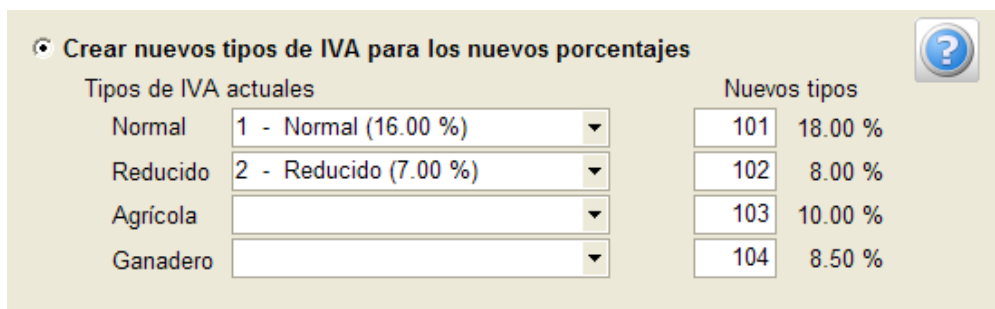
En este paso debe elegir la numeración de los nuevos tipos de IVA.

Crear nuevos tipos de IVA para los nuevos porcentajes

Tipos de IVA actuales		Nuevos tipos	
Normal	1 - Normal (16.00 %)	13_	18.00 %
Reducido	2 - Reducido (7.00 %)	14_	8.00 %
Agrícola		15_	10.00 %
Ganadero		16_	8.50 %

<< Anterior Siguiente >>

En este ejemplo se crearán en Tecnópolis los tipos de IVA 13 (para aplicar el 18%) y 14 (para aplicar el 8%). También se van a crear los tipos de iva 15 y 16 para el tratamiento especial de compensación de agricultura y ganadería. Si lo prefiere puede indicar distintos números de los que se ofrecen automáticamente para los tipos de IVA nuevos tal y como se muestra en esta pantalla

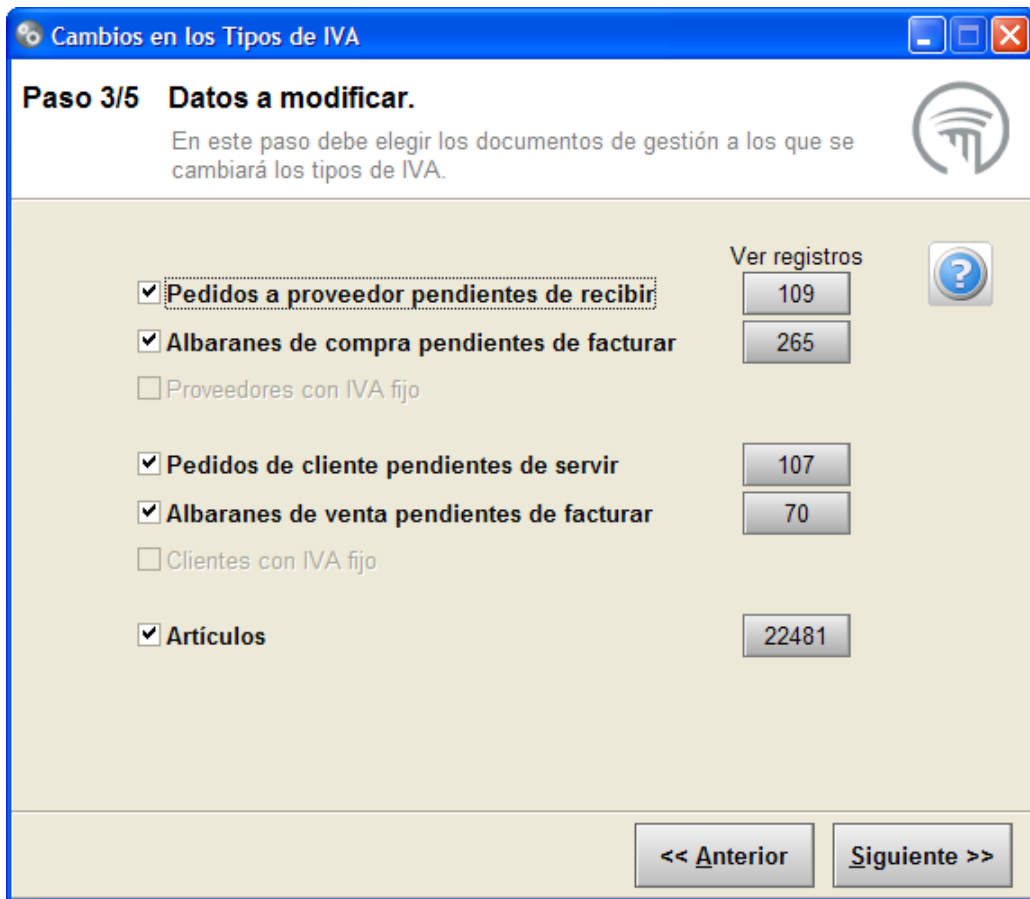


Crear nuevos tipos de IVA para los nuevos porcentajes

Tipos de IVA actuales		Nuevos tipos	
Normal	1 - Normal (16.00 %)	101	18.00 %
Reducido	2 - Reducido (7.00 %)	102	8.00 %
Agrícola		103	10.00 %
Ganadero		104	8.50 %

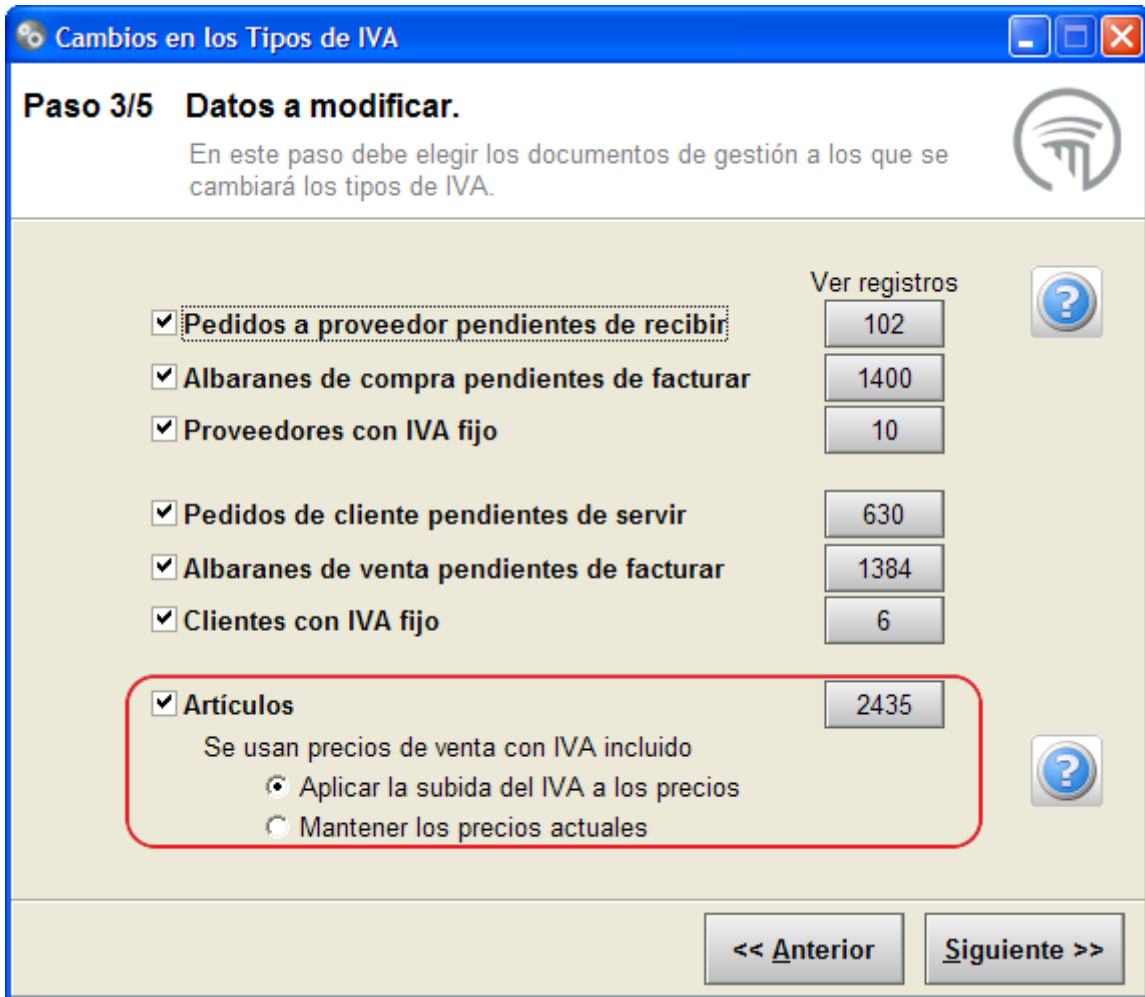
Paso 3/5. Datos a modificar

El asistente también puede alterar el tipo de IVA en los documentos que hay pendientes de facturar y en los clientes y proveedores a los que se ha asignado un tipo de IVA fijo. Es decir que en los documentos que estén grabados y pendientes de facturar con los tipos de IVA correspondientes al 16% y 7% se sustituirán por los tipos correspondientes al 18% y 8%, de forma que en el siguiente ciclo de facturación se facturen con los nuevos tipos de IVA. En el paso 3/5 del asistente se muestran los documentos que pueden ser convertidos aunque es usted el que decide qué se va a convertir y qué no.

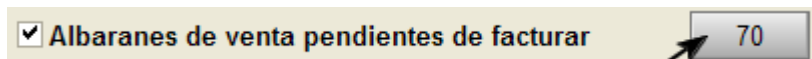


En este caso hay 109 pedidos pendientes de recibir, 265 albaranes de compra, ... No hay clientes ni proveedores asignados a tipos de IVA fijo.

En caso de trabajar con precios de artículos con IVA incluido la pantalla cambia levemente para permitir decidir si aplica la subida de IVA al precio de los artículos o no.



Pulsando sobre el botón con el número junto a cada elemento se accede a la visualización de la lista de documentos que se cambiarían.



Tal y como muestra esta imagen.

Detalle de resultados

Albaranes de venta pendientes de facturar

SERIE	ANYO	NUMERO	FECHA	CLIENTE
	2005	1310	25/07/2005	516
	2005	2667	11/12/2005	814
	2006	2350	22/05/2006	641
	2006	2418	24/05/2006	882
	2006	2360	22/05/2006	771
	2006	2368	23/05/2006	798
	2006	2433	24/05/2006	774
	2006	2389	23/05/2006	798
	2006	2439	24/05/2006	517
	2006	2396	23/05/2006	797
	2006	3225	19/07/2006	532
	2006	3433	23/08/2006	663
	2006	3947	27/09/2006	756
	2006	3445	24/08/2006	647

Cerrar

Como se observa en esta base de datos hay albaranes pendientes de facturar de años anteriores (en este caso es porque se hacen albaranes a nivel interno que no se van a facturar nunca), con lo que no se debe de marcar la conversión de los documentos ya que se pondrían con el IVA al 18 ó al 8 documentos que ya no se van a facturar. En este caso habría que descartar la casilla junto al tipo de documento.

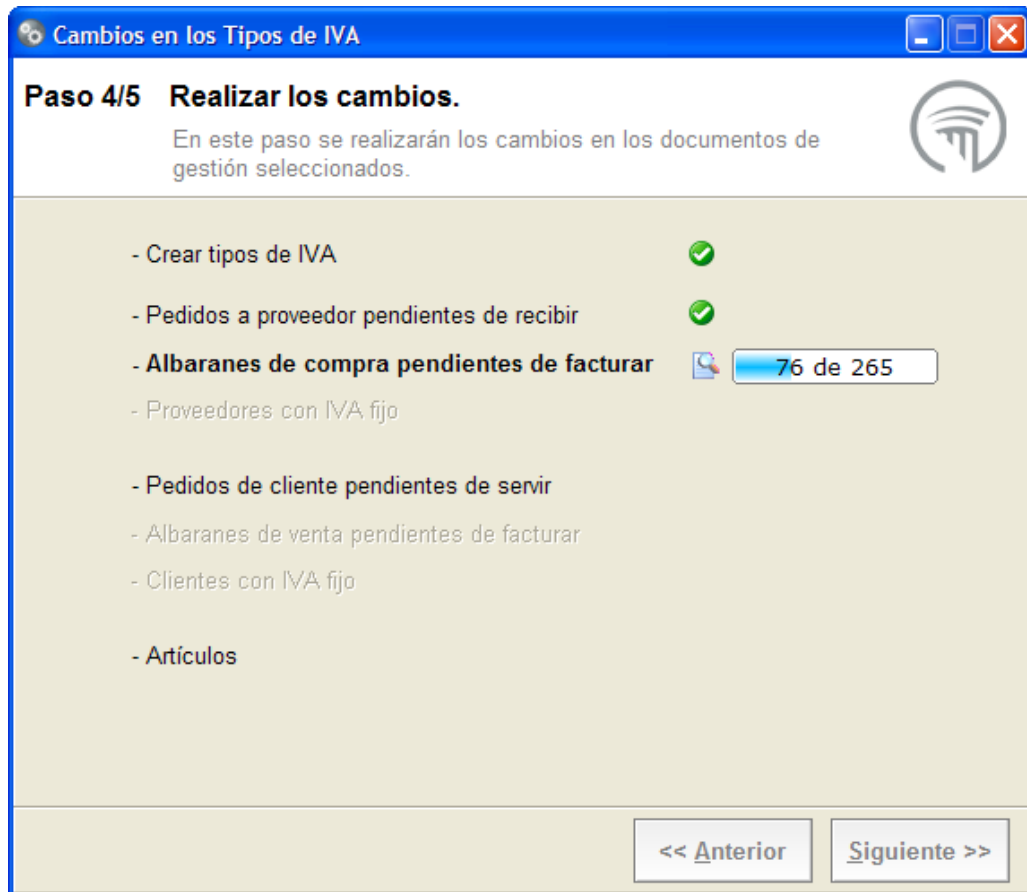
Albaranes de venta pendientes de facturar 70

¿Qué pasa si se tienen albaranes que hay que convertir pero otros no? No se preocupe, deje desmarcado la conversión de ese tipo de documentos y luego dentro de Tecnópolis podrá entrar a cada documento individual y modificar el tipo de IVA entrando a cada línea.

La casilla correspondiente a Artículos debe estar siempre marcada.

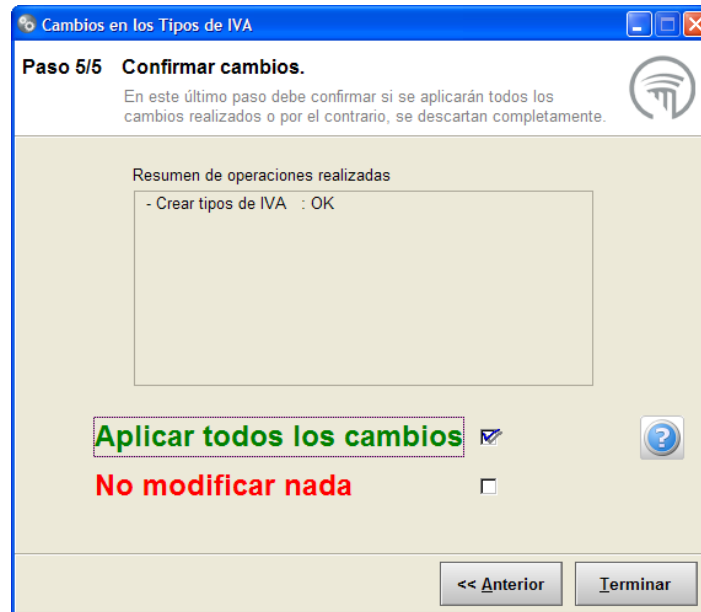
Paso 4/5. Realizar cambios.

En este paso se muestra el progreso del trabajo realizado. Simplemente espere hasta que termine. El proceso de conversión es algo lento, así que tenga paciencia.



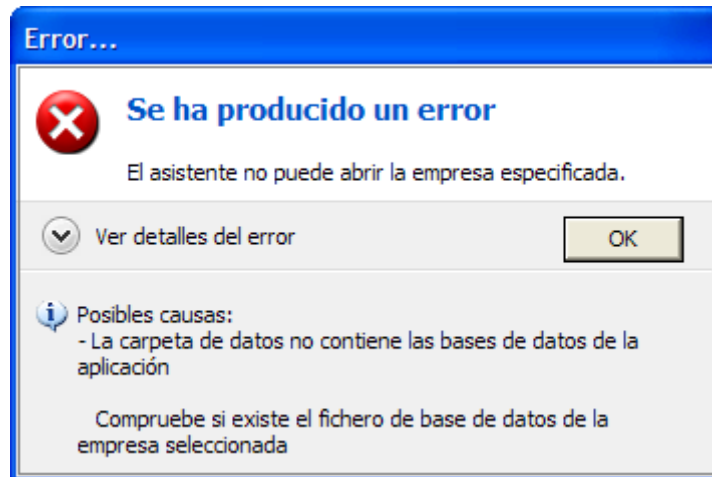
Paso 5/5. Confirmar cambios.

Si no ha habido ningún error en el proceso de conversión de datos se solicitará la aplicación de los cambios realizados o la cancelación en caso de duda o error. Marque la casilla deseada para aplicar o confirmar los cambios realizados.




En caso de error

En caso de error se mostrará una pantalla similar a la siguiente:



Puede ampliar información sobre el error pulsando sobre el icono

 Ver detalles del error

